

## IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

### Rs 5.1. Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria

Porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o cursos teóricos correspondientes a su edad

Una importante medida de los resultados del sistema educativo son los porcentajes de alumnos matriculados en el curso que por su edad les corresponde, es decir, las tasas de idoneidad en diferentes edades del alumnado; estas tasas muestran el alumnado que avanza durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso que corresponde a su edad. El presente indicador se sitúa en este contexto y en él se han elegido edades teóricas correspondientes a las etapas de escolaridad obligatoria; así, las de 8 y 10 años corresponden a educación primaria y las de 12, 14 y 15 años, a educación secundaria obligatoria.

- Las tasas de idoneidad más altas en el curso 2003-04 se dan en los alumnos y alumnas de primaria con porcentajes superiores al 90%.

En el curso 2003-04, el 94,4% de los alumnos y alumnas de 8 años están matriculados en tercero de educación primaria, curso teórico de esta edad; a los 10 años la tasa de alumnos en quinto de esta etapa es 3,6 puntos porcentuales más baja (90,8%). En las edades de educación secundaria obligatoria las tasas de idoneidad van disminuyendo según aumenta la edad; así, un 85% de los alumnos de 12 años cursa primero de esta etapa educativa; un 70,1% de alumnos de 14 años, tercero, y un 59,4% de personas de 15 años están matriculadas en cuarto. Por lo tanto, los mayores descensos se dan entre la tasa de 12 y la de 14 años, y entre la de 14 y la de 15 años, donde la idoneidad desciende en ambos casos 15 y 10 puntos de porcentaje, respectivamente. Ver gráfico y tabla 1.

- Las comunidades que tienen las tasas más altas en todas las edades en el curso 2003-04 son Principado de Asturias, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

En este mismo curso de referencia, las Comunidades Autónomas que mantienen una tasa de idoneidad por encima del porcentaje nacional en las edades de educación primaria (8 y 10 años) son: Comunidad Valenciana, País Vasco, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Comunidad de Madrid, Principado de Asturias y Comunidad Foral de Navarra. En las edades analizadas de educación secundaria obligatoria (12, 14 y 15 años) las Comunidades Autónomas que tienen una tasa de idoneidad por encima del porcentaje nacional son: Cataluña, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Principado de Asturias y Aragón.

## IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

- En el curso 2003-04, las mujeres tienen unas tasas de idoneidad superiores a los hombres.

En el curso 2003-04, las mujeres tienen unas tasas de idoneidad más altas que los hombres en todas las edades consideradas siendo mayores las diferencias a medida que se sube en edad; así, hay una diferencia de dos puntos de porcentaje a los 8 años, tres a los 10 años y seis a los 12 años; la diferencia llega a ser de doce y trece puntos a los 14 y 15 años, respectivamente. Ver gráfico 2.
- Entre los cursos 1986-87 y 2003-04 las tasas de idoneidad aumentan para todas las edades analizadas.

Entre los cursos 1986-87 y 2003-04, ver gráfico 2, las tasas de idoneidad aumentaron en todas las edades analizadas, con un crecimiento mayor en las tasas de 12 y 14 años de cerca de 10 y 7 puntos porcentuales. El aumento en las edades de educación primaria, 8 y 10 años, es de alrededor de 4 puntos, similar al crecimiento en la tasa de 15 años. En todos los años de la serie analizada, la tasa de idoneidad de la mujer es más alta que la del hombre. Si se analiza la evolución de estas diferencias, se observa que, entre 1986-87 y 2003-04, las tasas de ambos sexos han crecido de forma parecida a los 8, 10 y 12 años, por lo que se mantienen las diferencias en el mismo sentido; a los 14 y 15 años el aumento de la tasa de idoneidad de las mujeres ha sido superior que la de los hombres.
- En el curso 2003-04 las tasas de idoneidad son inferiores a las del curso 1996-97 en todas las edades.

Las curvas de la evolución de las tasas de idoneidad a lo largo de la serie temporal analizada, 1986-87 a 2003-04, reflejan las tendencias de crecimiento de dichas tasas, observándose los valores más altos para las edades de 8 y 10 años en los cursos 1996-97 y 1997-98, con un 96,4% y un 93,8% respectivamente; en el resto de las edades, el curso con los porcentajes más elevados es el 1998-99 con un 88,4% para la edad de 12 años, un 77,6% para 14 años y un 64,7% para 15 años. A partir de dichos cursos la tendencia ha sido de un descenso de las tasas hasta llegar a valores similares o ligeramente superiores a los de 1993-94. Ver gráfico 3.
- Ha habido un crecimiento negativo en las tasas de idoneidad nacionales a los 12 y 15 años entre los cursos 1998-99 y 2003-04, aunque se producen variaciones según las Comunidades Autónomas.

En el gráfico y tabla 4 puede verse la evolución de las tasas de idoneidad en las comunidades autónomas desde el curso 1998-99 a 2003-04. La Comunidad Valenciana, Cataluña y La Rioja tienen a la vez una tasa de idoneidad a los 12 años más alta que la media nacional y un crecimiento en esos años mayor que el crecimiento nacional en esta tasa; en esta misma situación se encuentran Principado de Asturias, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco respecto a la tasa de idoneidad a los 15 años. Por el contrario, Andalucía, Islas Baleares y Región de Murcia tienen la tasa de idoneidad a los 12 años y el crecimiento de esta tasa por debajo de los valores nacionales; se encuentran en la misma situación respecto a la tasa de idoneidad a los 15 años Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid y La Rioja.

## IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

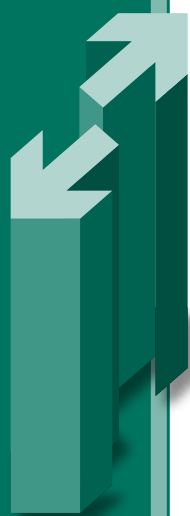
### Especificaciones técnicas:

La tasa de idoneidad de una edad se define como el porcentaje de alumnado de la edad considerada que se encuentra matriculado en el curso o cursos que teóricamente se cursa o cursan respectivamente a esa edad.

Cursos teóricos: 8 años (3º de educación primaria); 10 años (5º de educación primaria); 12 años (1º de ESO); 14 años (3º de ESO, 1º de BUP, 1º de Bachillerato Experimental y 1º de FPI) y 15 años (4º de ESO, 2º de BUP, 2º de Bachillerato Experimental y 2º de FPI).

### Fuentes:

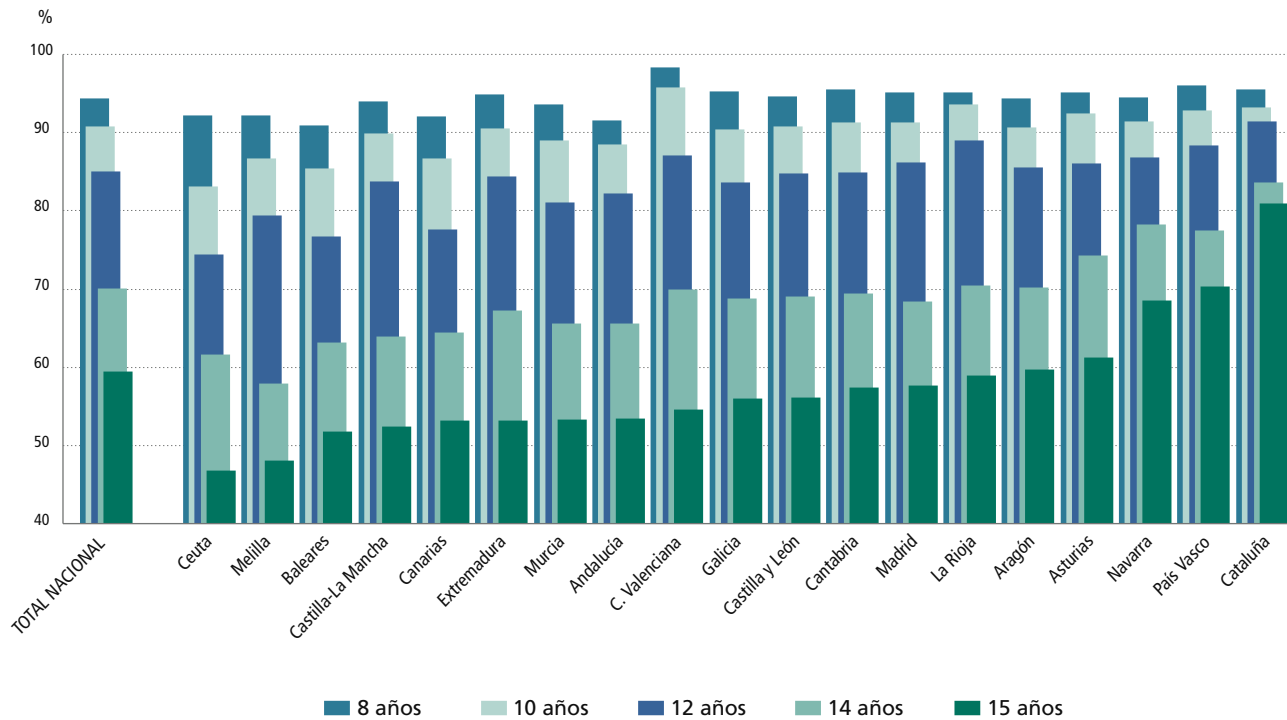
- Datos proporcionados por la Oficina de Estadística del MEC.
- Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Oficina de Estadística del MEC.
- Las cifras de la educación en España. Edición 2006. Oficina de Estadística del MEC.
- Sistema estatal de indicadores de la educación 2000, 2002. INCE. 2000, 2002.
- Sistema estatal de indicadores de la educación 2004. <http://www.ince.mec.es>



Rs5

# IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

**Gráfico y tabla 1.Rs5.1:** Tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años por Comunidades Autónomas. Curso 2003-04.

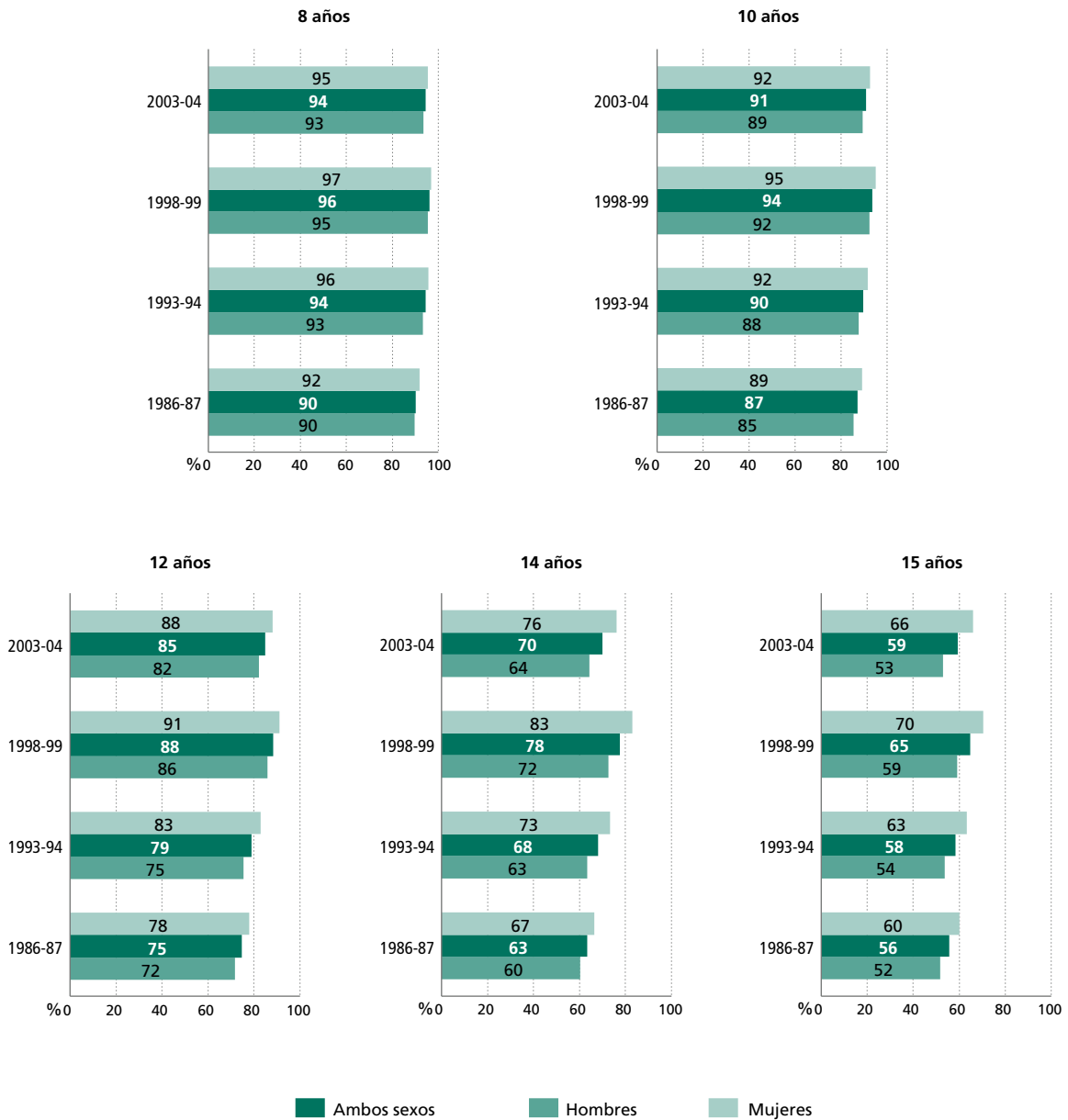


Nota: En el gráfico las Comunidades Autónomas están en orden creciente según la tasa de idoneidad en la edad de 15 años.

	8 años	10 años	12 años	14 años	15 años
<b>Total nacional</b>	<b>94,4</b>	<b>90,8</b>	<b>85,0</b>	<b>70,1</b>	<b>59,4</b>
Andalucía	91,5	88,5	82,2	65,6	53,4
Aragón	94,4	90,6	85,6	70,2	59,7
Asturias (Principado de)	95,1	92,4	86,0	74,3	61,2
Baleares (Islas)	90,9	85,4	76,7	63,2	51,8
Canarias	92,1	86,7	77,6	64,4	53,2
Cantabria	95,6	91,3	84,9	69,4	57,3
Castilla y León	94,7	90,7	84,8	69,1	56,1
Castilla-La Mancha	94,0	89,9	83,7	63,9	52,4
Cataluña	95,5	93,2	91,4	83,6	80,9
Comunidad Valenciana	98,3	95,7	87,0	70,0	54,6
Extremadura	94,9	90,6	84,4	67,3	53,2
Galicia	95,2	90,4	83,6	68,7	56,0
Madrid (Comunidad de)	95,1	91,2	86,1	68,5	57,7
Murcia (Región de)	93,6	88,9	81,0	65,6	53,3
Navarra (Comunidad Foral de)	94,6	91,4	86,9	78,2	68,6
País Vasco	96,0	92,8	88,4	77,5	70,3
Rioja (La)	95,1	93,6	89,0	70,5	58,9
Ceuta	92,2	83,1	74,5	61,7	46,8
Melilla	92,2	86,7	79,4	57,9	48,1

# IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

**Gráfico 2.Rs5.1:** Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años según el sexo.



Rs5

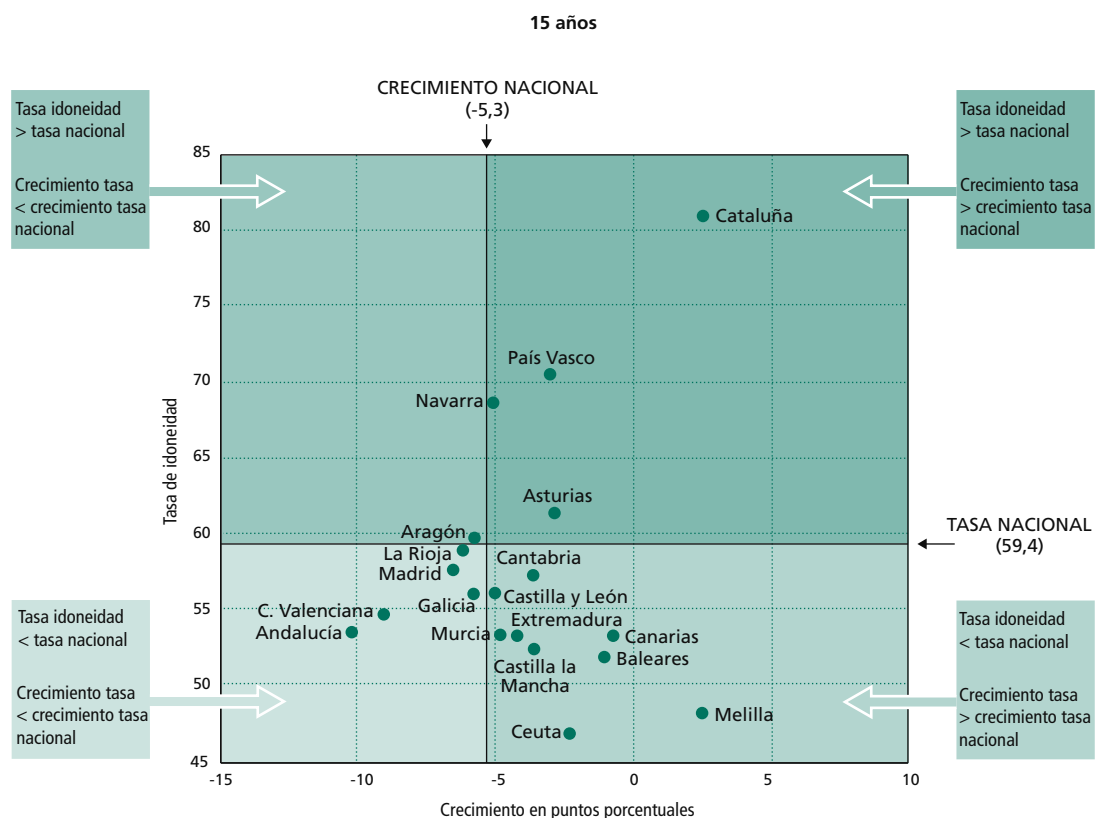
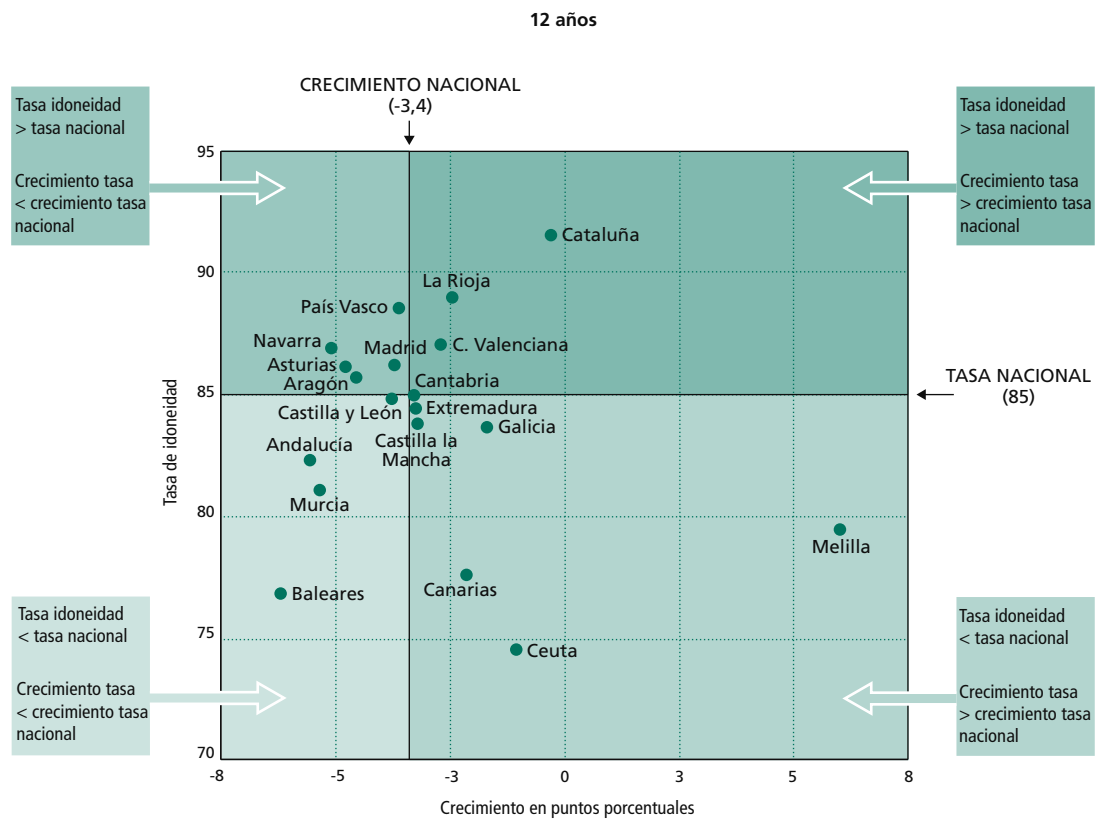
# IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

**Gráfico 3.Rs5.1:** Evolución de las tasas de idoneidad en las edades de 8, 10, 12, 14 y 15 años entre los cursos 1993-94 y 2003-04.



# IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

**Gráfico y tabla 4.Rs5.1:** Tasas de idoneidad en las edades de 12 y 15 años en 2003-04 y crecimiento de ambas tasas entre 1998-99 y 2003-04 por Comunidad Autónoma.



# IDONEIDAD EN LA EDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

**Gráfico y tabla 4.Rs5.1 (cont.):** Tasas de idoneidad en las edades de 12 y 15 años en 2003-04 y crecimiento de ambas tasas entre 1998-99 y 2003-04 por Comunidad Autónoma.

	12 años			15 años		
	1998-99	2003-04	Diferencia	1998-99	2003-04	Diferencia
<b>Total nacional</b>	<b>88,4</b>	<b>85,0</b>	<b>-3,4</b>	<b>64,7</b>	<b>59,4</b>	<b>-5,3</b>
Andalucía	87,8	82,2	-5,6	63,6	53,4	-10,2
Aragón	90,1	85,6	-4,5	65,4	59,7	-5,7
Asturias (Principado de)	90,8	86,0	-4,8	64,0	61,2	-2,8
Baleares (Islas)	82,9	76,7	-6,2	52,8	51,8	-1,0
Canarias	79,7	77,6	-2,1	53,9	53,2	-0,7
Cantabria	88,2	84,9	-3,3	60,9	57,3	-3,6
Castilla y León	88,5	84,8	-3,7	61,1	56,1	-5,0
Castilla-La Mancha	86,9	83,7	-3,2	55,9	52,4	-3,5
Cataluña	91,7	91,4	-0,3	78,3	80,9	2,6
Comunidad Valenciana	89,7	87,0	-2,7	63,6	54,6	-9,0
Extremadura	87,6	84,4	-3,2	57,4	53,2	-4,2
Galicia	85,3	83,6	-1,7	61,8	56,0	-5,8
Madrid (Comunidad de)	89,8	86,1	-3,7	64,2	57,7	-6,5
Murcia (Región de)	86,3	81,0	-5,3	58,1	53,3	-4,8
Navarra (Comunidad Foral de)	91,9	86,9	-5,0	73,6	68,6	-5,0
País Vasco	92,0	88,4	-3,6	73,3	70,3	-3,0
Rioja (La)	91,4	89,0	-2,4	65,0	58,9	-6,1
Ceuta	75,5	74,5	-1,0	49,1	46,8	-2,3
Melilla	73,4	79,4	6,0	45,6	48,1	2,5